

# Informe de Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2021-2022

Diciembre 2021



## Informe

# Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2021-2022

<b>Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>Remisión de la evidencia documental en materia del PREP.....</b>	<b>5</b>
<b>Detalle de los entregables remitidos .....</b>	<b>9</b>
Plan de trabajo y Calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del COTAPREP.....	9
Proyecto de Acuerdo por el que se determina el PTO .....	10
Informe del mes de noviembre sobre el avance en la implementación y operación del PREP .....	12
Documento por el que se determina el esquema para la implementación y operación del PREP.....	12
Plan de Trabajo para la implementación del PREP.....	13
<b>Avances de las actividades de la Estrategia de seguimiento y asesoría a los PREP locales .....</b>	<b>14</b>
<b>Asuntos relevantes .....</b>	<b>15</b>
<b>Seguimiento a los PREP de las elecciones extraordinarias .....</b>	<b>16</b>

# Presentación

---

A partir de la reforma constitucional en materia político-electoral del 10 de febrero de 2014 (fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación), se creó el Instituto Nacional Electoral (INE) como parte del rediseño del sistema electoral mexicano. En este sentido, uno de los objetivos principales del INE es el de homologar los estándares para organizar los Procesos Electorales Federales y Locales, y así garantizar altos niveles de calidad de la democracia electoral en México. Para ello, según lo dispuesto en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con apoyo de lo establecido en los artículos 4, párrafos 1 y 2; 6, párrafo 2; 44, párrafo 1, incisos ee) y gg); y 219, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el INE cuenta con las atribuciones de aprobar y expedir los reglamentos y lineamientos para los Procesos Electorales Locales y Federales, así como aprobar la suscripción de convenios con los Organismos Públicos Locales (OPL) para la organización de los comicios en las entidades federativas.

Conforme a lo anterior, el Consejo General del INE aprobó, mediante el Acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones (RE), así como sus modificaciones por medio de los Acuerdos INE/CG391/2017, INE/CG565/2017, INE/CG90/2018, INE/CG111/2018 e INE/CG164/2020; por su parte, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE) aprobó modificaciones a los Anexos 13 y 18.5 del RE mediante Acuerdo INE/CCOE004/2021, mismos que tuvieron por objetivo, regular las disposiciones de las actividades vinculadas al desarrollo de los Procesos Electorales. Asimismo, el pasado 17 de noviembre de 2021 mediante Acuerdo INE/CG1690/2021, el Consejo General del INE aprobó las modificaciones en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) al RE, así como a su Anexo 13 relativo a los Lineamientos del PREP y al Anexo 18.5 referente a la Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la base de datos del Programa. En este sentido, el Reglamento en mención establece, en su artículo 354, numeral 1, que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL.

Adicionalmente, con la finalidad de fortalecer las labores de seguimiento que el Instituto realiza a la implementación de los PREP Locales, el 21 de octubre de 2021, la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) presentó, en el marco de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2021-2022 (COTSPEL), la “Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP para los Procesos Electorales Locales 2021-2022”. Lo anterior con la finalidad de integrar de manera clara las actividades que llevará a cabo la Unidad, para el acompañamiento a los trabajos desarrollados por los OPL en materia del PREP, aportando la experiencia y buenas prácticas derivados de los trabajos anteriormente realizados.

El presente informe da cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría realizadas por la UTSI en materia del PREP, para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2021-2022 y los extraordinarios de 2021, durante el periodo que comprende **del 24 de noviembre al 7 de diciembre de 2021**. En este sentido, en el primer apartado se sintetiza el avance de las actividades de implementación de los OPL en materia

Diciembre 2021

del PREP, a partir de la información remitida de conformidad con lo establecido en el numeral 33 del Anexo 13 del RE.

El segundo apartado aborda el detalle de los entregables que, en materia del PREP, remitieron los 6 OPL en el marco de los PEL 2021-2022 indicando las principales observaciones derivadas del análisis que realiza la Unidad.

En el tercer apartado se informa sobre los avances relacionados con la Estrategia de Seguimiento y Asesoría a la implementación de los PREP para los PEL 2021-2022.

El cuarto apartado informa sobre los asuntos relevantes adicionales que tuvieron lugar durante el periodo reportado y que son sustantivos en el desarrollo de las actividades de los PREP de los OPL.

Finalmente, el quinto apartado presenta los avances de las actividades de implementación y operación de los OPL con PEL extraordinarios en materia del PREP, con base en el artículo 336 numerales 2 y 3 del RE.

# Remisión de la evidencia documental en materia del PREP

---

De acuerdo con lo establecido en el artículo 339 del RE y el numeral 33 de su Anexo 13, relativo a los Lineamientos del PREP, para los PEL 2021-2022, los OPL deberán remitir al Instituto 56<sup>1</sup> entregables clave que permitirán identificar los principales avances en relación con la implementación y operación de los PREP.

A partir de la documentación remitida, se realiza un análisis con dos objetivos principales; el primero, verificar que las actividades planeadas en materia del PREP se realicen conforme a lo establecido en la normatividad; el segundo, emitir observaciones y recomendaciones que puedan robustecer los trabajos realizados por los OPL.

Por lo anterior, durante el mes de noviembre de 2021, los OPL de las 6 entidades federativas con PEL 2021-2022 debieron remitir al Instituto la siguiente documentación:

1. Informe del mes de **octubre** sobre el avance en la implementación y operación del PREP (5 de noviembre).
2. Versión Final del Acuerdo de **integración del COTAPREP** (10 de noviembre).
3. **Plan de trabajo y Calendario de sesiones y reuniones formales** de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del **COTAPREP** (10 de noviembre).

Asimismo, durante el mes de diciembre, los OPL deberán remitir al Instituto la siguiente documentación:

4. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el **Proceso Técnico Operativo** (5 de diciembre).
5. Informe del mes de **noviembre** sobre el avance en la implementación y operación del PREP (5 de diciembre).
6. Documento por el que se determina que la **implementación y operación del PREP** la realizará únicamente el **OPL**, o con apoyo de un **tercero** (10 de diciembre).
7. Plan de trabajo para la **implementación del PREP** (10 de diciembre).

Tal como puede observarse, es de señalar que a la fecha de corte del informe, el periodo límite para la remisión por parte de los OPL de los entregables 6 y 7 aún no ha vencido. En la siguiente tabla se presenta el resumen del cumplimiento de los OPL en el envío de los entregables referidos.

---

<sup>1</sup> El listado completo de entregables que deberán ser remitidos por los OPL al INE se encuentra en el Anexo 1 del presente Informe.

**Tabla 1. Resumen de entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado<sup>2</sup>**

Entidad	Entregables							Total
	1	2	3	4	5	6	7	
Aguascalientes								6/5
Durango								7/5
Hidalgo								7/5
Oaxaca								5/5
Quintana Roo								7/5
Tamaulipas								7/5
<b>Total</b>	<b>6/6</b>	<b>6/6</b>	<b>6/6</b>	<b>6/6</b>	<b>6/6</b>	5/6	4/6	

	Sin observaciones
	Con observaciones
	No remitido o no cumplió con los requisitos
*	En proceso de revisión
	No ha sido remitido, pero no ha vencido el plazo

Respecto al **-entregable 1-**, Informe del mes de octubre sobre el avance en la implementación y operación del PREP; **-entregable 2-**, Versión Final del Acuerdo de integración del COTAPREP; **-entregable 3-**, Plan de trabajo y Calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del COTAPREP; **-entregable 4-**, Proyecto de Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo y; **-entregable 5-**, Informe del mes de noviembre sobre el avance en la implementación y operación del PREP, a la fecha de corte del informe, los 6 OPL han remitido dichos documentos.

Específicamente, por cuanto hace al **-entregable 4-**, Proyecto de Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo, es importante precisar que en todos los casos se emitieron observaciones derivadas de la primera iteración, las cuales se describen de manera específica en el apartado correspondiente. Cabe señalar que los OPL de Quintana Roo y Tamaulipas, atendieron las observaciones remitidas y enviaron nuevamente los documentos, a los cuales, no se les generaron observaciones adicionales.

Por su parte, para el caso del **-entregable 5-**, Informe del mes de noviembre sobre el avance en la implementación y operación del PREP, a los documentos remitidos por los OPL de Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas no se generaron observaciones, sin embargo, no así al informe remitido por el OPL de Aguascalientes, de las cuales se da cuenta más adelante en este informe.

Sobre el **-entregable 6-**, Documento por el que se determina que la implementación y operación del PREP la realizará únicamente el OPL, o con apoyo de un tercero, a la fecha de corte del informe, los OPL de

<sup>2</sup> La tabla del acumulado de los entregables remitidos se incluye como Anexo 2 en el presente Informe.

Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas han enviado dicho documento, quedado pendiente únicamente la remisión por parte del OPL de Oaxaca; sin embargo, es importante señalar que a la fecha de corte del informe dicho plazo no ha fenecido.

Por cuanto hace al **-entregable 7-**, *Plan de trabajo para la implementación del PREP*, a la fecha de corte del informe, los OPL de Durango, Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas han enviado dicho documento, en todos los casos se emitieron observaciones derivadas de la primera iteración, asimismo, es de señalar que el OPL de Tamaulipas remitió nuevamente el documento con la atención a las observaciones y no se generaron adicionales, en los caso de Durango, Hidalgo y Quintana Roo, la atención a las observaciones se verificará a partir del análisis de la versión final del entregable. Cabe señalar que la remisión por parte de los OPL de Aguascalientes y Oaxaca se encuentra pendiente; sin embargo, a la fecha de corte del informe dicho plazo no ha fenecido.

Ahora bien, en la Tabla 2 se muestra el avance de los OPL en el envío acumulado de los entregables. En este sentido, en la columna "**Avance acumulado a la fecha de corte**", se presenta el porcentaje de avance de los Organismos tomando como base los documentos que debieron remitir al Instituto en el periodo referido; por lo anterior, puede observarse que, a la fecha de corte del informe, los OPL de **Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Tamaulipas y Quintana Roo** tienen un avance acumulado superior al **100%**, debido a que remitieron entregables anticipadamente, en este sentido, los OPL de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Tamaulipas y Quintana Roo remitieron el *Documento por el que se determina que la implementación y operación del PREP la realizará únicamente el OPL, o con apoyo de un tercero* y los OPL de Durango, Hidalgo, Tamaulipas y Quintana Roo el *Plan de trabajo para la implementación del PREP*, dichos entregables tienen como plazo máximo de remisión el 10 de diciembre.

En relación con el OPL de Oaxaca, este alcanzó un avance acumulado del 100%, debido a que, remitió los entregables esperados a la fecha de corte del informe.

De igual forma, en la columna "**Avance global esperado a la fecha de corte**", se muestra el avance porcentual de los 6 OPL considerando los **56** entregables que deben remitir durante todo el PEL 2021-2022. En virtud de lo anterior, es importante señalar que, al 7 de diciembre, el **avance global esperado** es de **16.07%** considerando los 9 entregables que los OPL debieron remitir al Instituto para identificar los principales avances en relación con la implementación y operación del PREP, en cumplimiento a los Anexos 13 y 18.5 del RE. Tal como se señaló anteriormente, es de resaltar que, en los casos de **Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas** se obtuvieron porcentajes de avance superiores al esperado a la fecha de corte del informe. Respecto al OPL de Oaxaca, este obtuvo el porcentaje de avance esperado a la fecha de corte.

**Tabla 2. Resumen del avance acumulado por OPL al 7 de diciembre**

OPL	Total esperados	Remitidos			Desfasados plazos vencidos	Por entregar	Avance acumulado a la fecha de corte	Avance global esperado a la fecha de corte 16.07
		En tiempo	Con desfase	Anticipados				
Aguascalientes	56	6	0	4	0	46	111%	17.86%
Durango	56	7	0	4	0	45	122%	19.64%
Hidalgo	56	6	0	5	0	45	122%	19.64%
Oaxaca	56	5	4	0	0	47	100%	16.07%
Quintana Roo	56	6	0	5	0	45	122%	19.64%
Tamaulipas	56	5	0	6	0	45	122%	19.64%

	Alcanzó el porcentaje esperado
	No alcanzó el porcentaje esperado
	Alcanzó un porcentaje superior al esperado

**\*Estatus de los entregables:**

**Total esperados:** es el número de actividades que deben ser implementadas e informadas por el OPL de acuerdo con la normatividad.

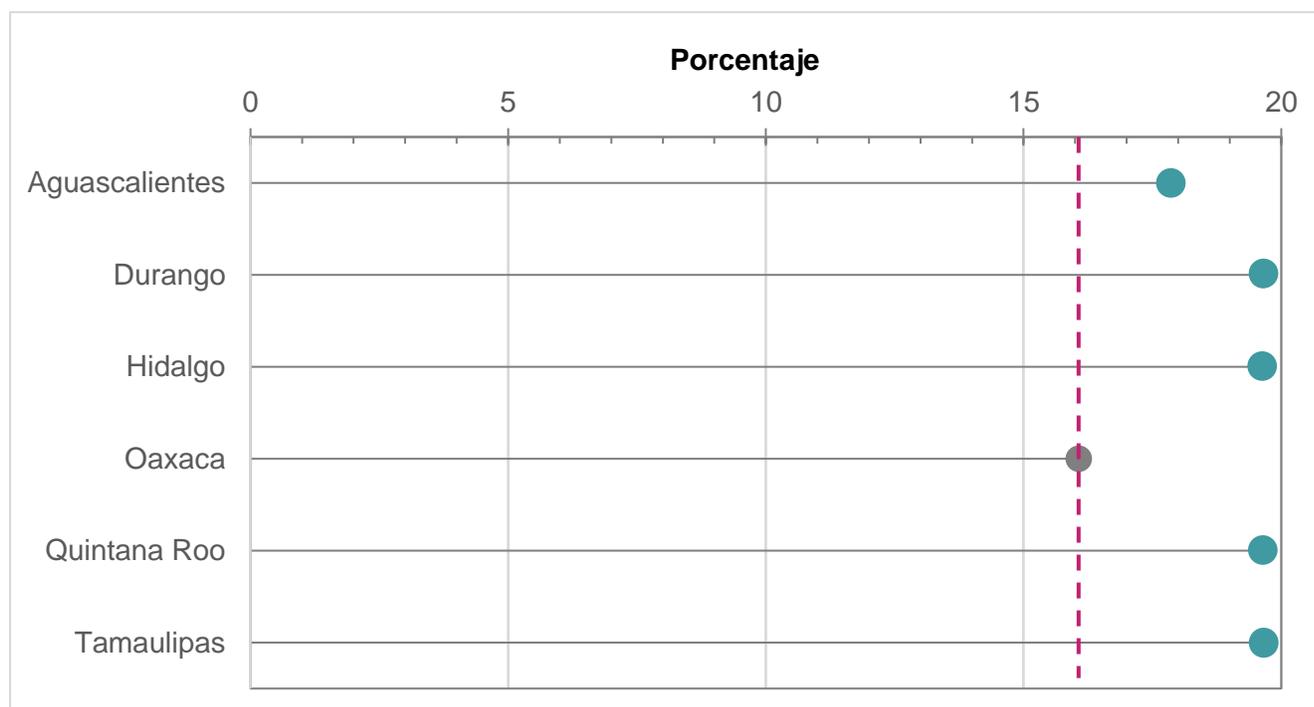
**Remitidos:**

- **En tiempo:** Entregables que han sido recibidos dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Con desfase:** Entregables que han sido recibidos fuera de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Anticipados:** Entregables que han sido remitidos por los OPL previo a la fecha establecida en la normatividad.

**Desfasados plazos vencidos:** son los entregables que no han sido remitidos y que ya debieron ser notificados al Instituto, según lo dispuesto en la norma.

**Por entregar (plazo vigente):** son aquellas actividades que aún no se ejecutan debido a que la fecha de realización es posterior a la fecha de corte del informe.

**Gráfica 1. Resumen del avance acumulado por OPL al 7 de diciembre**



# Detalle de los entregables remitidos

---

En lo relacionado con los entregables del mes de noviembre, en esta sección se incluye el detalle de la información correspondiente al:

- Plan de trabajo y Calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del COTAPREP.

Cabe señalar que respecto al **-entregable 1-**, *Informe del mes de octubre sobre el avance en la implementación y operación del PREP* y el **-entregable 2-**, *Versión Final del Acuerdo de integración del COTAPREP*; si bien ambos documentos corresponden al mes de noviembre, se dio cuenta de dichos entregables en el informe anterior y no existe información adicional generada por parte de los OPL para incluirse, por tanto, se prescinde de dichos apartados en el presente informe.

Del mismo modo, se da cuenta de los entregables correspondientes al mes de diciembre mismos que se señalan a continuación:

- Proyecto de Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo (PTO);
- Informe del mes de noviembre sobre el avance en la implementación y operación del PREP;
- Documento por el que se determina que la implementación y operación del PREP la realizará únicamente el OPL, o con apoyo de un tercero;
- Plan de trabajo para la implementación del PREP.

## **Plan de trabajo y Calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del COTAPREP**

Al corte del informe los 6 OPL: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas remitieron el entregable referido, es importante señalar que, si bien en el informe anterior Oaxaca aún lo tenía pendiente, éste ya fue remitido por el OPL y, tras la revisión de la documentación, no se generaron observaciones ya que se cumplió con los requisitos normativos.

En términos generales, en el documento remitido por el OPL de Oaxaca se presentan de manera cronológica, las sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes que se tienen programadas, así como los puntos del orden del día de cada una de ellas.

## Proyecto de Acuerdo por el que se determina el PTO

A la fecha de corte del periodo que se reporta, se han recibido los Procesos Técnicos Operativos (PTO) de los 6 OPL con PEL 2021-2022. Respecto a los documentos recibidos, se realizó un detallado análisis generando observaciones en todos los casos, por lo que a fin brindar mayor detalle al respecto, a continuación, se presentan las observaciones que se emitieron de manera recurrente:

- Considerar la factibilidad y viabilidad de instalar un CCV adicional al determinado, como parte del esquema de continuidad de operaciones del PREP, con base en el artículo 339, numeral 1, inciso d) del RE.
- Incluir que la toma fotográfica del Acta PREP desde la casilla se realizará una vez que, en su caso, la o el CAE haya realizado el procedimiento para el Conteo Rápido, cuando la casilla forme parte de la muestra, con base en lo establecido en el Programa de Asistencia Electoral de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022, aprobada mediante acuerdo INE/CG1469/2021 por el Consejo General del INE.
- Establecer a lo largo del documento que el registro de la hora de acopio debe ser en formato de 24 horas.

Por otra parte, a fin de complementar la información más relevante de los documentos analizados, en los siguientes apartados se presentan las principales observaciones remitidas a los 6 OPL; cabe precisar que, para el caso de los OPL de Aguascalientes, Durango, Hidalgo y Oaxaca, las observaciones emitidas aún están en proceso de atención y se verificarán en las versiones finales de los entregables. Respecto a los OPL de Quintana Roo y Tamaulipas, atendieron y remitieron nuevamente el documento, al cual, no se le generaron observaciones adicionales.

### Aguascalientes:

- Precisar y homologar a lo largo del documento si el código QR estará impreso de origen en el Acta o bien será colocado con una etiqueta.

### Durango:

- Homologar el número de actualizaciones que se presentarán por hora, tanto del sitio de publicación, como de la base de datos, toda vez que en el Acuerdo se estableció un mínimo de cuatro actualizaciones por hora, mientras que en el PTO se establece que se harán al menos tres cortes por hora.

### Hidalgo:

- Incluir el rango mínimo y máximo de CATD que podrán instalarse, con base en el artículo 339, numeral 1, inciso c) del RE.

**Oaxaca:**

- Establecer a lo largo del documento que el registro de la hora de acopio debe ser en formato de 24 horas.

**Quintana Roo:**

- Sustituir en el documento: “Sobre PREP” o “Sobre” por “Bolsa PREP”, de acuerdo con el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones.

**Tamaulipas:**

- Incluir, en términos generales, los mecanismos de contingencia para la ubicación, instalación, habilitación y operación de los CATD y CCV en los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, con base en el artículo 339, numeral 1, inciso d) del RE.

Por lo que se refiere al esquema general de los PTO, es importante precisar que cada OPL, en el ámbito de su competencia, es responsable de coordinar e implementar el PREP, por lo que existen variaciones en el orden de ejecución de las fases que integran sus respectivos PTO, sin embargo, los OPL de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, comparten la siguiente secuencia:



**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos proporcionados por los OPL.

Tal como puede observarse, los 6 OPL han adoptado un esquema de ejecución similar al del PREP Federal en el que, posterior al acopio, se privilegia la digitalización de las Actas, dicho esquema permite la concentración de la actividad de captura en los CCV ya que ésta se realiza a partir de la imagen del Acta.

## **Informe del mes de noviembre sobre el avance en la implementación y operación del PREP**

Al respecto, los 6 OPL remitieron los informes correspondientes. En este sentido, de la revisión y análisis de los documentos remitidos por los OPL de Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas no se generaron observaciones, ya que se pudo verificar los avances de las actividades en materia del PREP.

Cabe señalar que, dentro de las actividades reportadas, destacan las siguientes:

- La remisión al INE del Acuerdo de integración del COTAPREP;
- La elaboración y envío al INE del Plan de Trabajo y Calendario de Sesiones ordinarias y reuniones formales de trabajo del COTAPREP;
- La respuesta a la consulta realizada por la UTSI respecto las consideraciones y posibles situaciones de riesgo que se han detectado para el óptimo desarrollo de los trabajos relacionados con la implementación y operación del PREP;
- La remisión al INE de las constancias por medio de las cuales se hace del conocimiento de las y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión Temporal del PREP, y a las y los integrantes del COTAPREP, la información contenida en distintos oficios remitidos por parte del INE;
- La celebración de las distintas sesiones celebradas por las Comisiones en la que se reportan los trabajos de implementación y operación del PREP.

Por cuanto hace al OPL de Aguascalientes, en el informe remitido se incluye el detalle de las reuniones formales de trabajo y sesiones ordinarias, celebradas por el COTAPREP; sin embargo, no se incluyeron las actividades realizadas durante el mes por parte de la instancia interna y la Comisión Temporal para la Implementación y Operación del PREP, por lo que, se solicitó al OPL que éstas se incluyan a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 33, entregable 3, del Anexo 13 del RE, en el que se señala que se deberá reportar el avance en todas aquellas actividades relacionadas con el PREP conforme al Plan de Trabajo del Programa.

## **Documento por el que se determina el esquema para la implementación y operación del PREP**

En relación con este punto, al corte del informe, los OPL de Aguascalientes, Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas remitieron anticipadamente este documento; cuya fecha límite de entrega es el 10 de diciembre. Cabe señalar que no se generaron observaciones a los mismos.

En esta tesitura, en la siguiente tabla se presenta la manera en que cada uno de los OPL llevará a cabo la implementación y operación del PREP, conforme a la información proporcionada a la fecha de corte del informe:

**Tabla 3. Implementación y operación del PREP por el OPL o un tercero.**

Entidad	Implementación del PREP
Aguascalientes	Tercero
Durango	Tercero
Hidalgo	Tercero
Oaxaca	-
Quintana Roo	OPL
Tamaulipas	OPL

Asimismo, una vez que el OPL de Oaxaca remita dicho entregable, la información del presente apartado será complementada conforme a las determinaciones que se adopten en la materia.

### Plan de Trabajo para la implementación del PREP

Al respecto, a la fecha de corte del informe, los OPL de Durango, Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas remitieron anticipadamente este documento; cuya fecha límite de entrega es el 10 de diciembre.

Cabe señalar que en todos los casos se emitieron observaciones derivadas de la primera iteración, dichas observaciones consistieron principalmente en que los documentos únicamente contemplaban actividades relacionadas con la emisión y aprobación de Acuerdos y, la calendarización de las fechas para la remisión al INE de los entregables en materia del PREP, con base en el numeral 33 del Anexo 13 del RE; en este sentido, considerando que el objetivo del Plan de trabajo es contar con una base integral de actividades que permitan la planeación y seguimiento de los avances, se solicitó a los OPL incluir las fechas y periodos de ejecución de todos los trabajos asociados al PREP, como son:

- Reclutamiento y capacitación del personal operativo;
- Procesos de compra y contratación de bienes y servicios vinculados al Programa;
- Instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación, entre otras.

Por cuanto hace al OPL de Tamaulipas, a la fecha de corte, atendió las observaciones emitidas y remitió nuevamente el Plan de Trabajo para la implementación del PREP, al cual, no se le generaron observaciones adicionales.

Por último, resulta necesario precisar que la remisión por parte de los OPL de Aguascalientes y Oaxaca se encuentra pendiente; sin embargo, a la fecha de corte del informe dicho plazo no ha fenecido.

# Avances de las actividades de la Estrategia de seguimiento y asesoría a los PREP locales

---

Como se ha señalado, el objetivo de la Estrategia es establecer las bases generales de planeación y ejecución de las actividades de seguimiento y asesoría que lleva a cabo la UTSI, a la implementación y operación de los PREP Locales en el marco del PEL 2021-2022; lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 354 del RE. En este sentido, a continuación, se presentan las actividades ejecutadas durante el periodo reportado como parte de la Estrategia:

## Remisión de documentación soporte

### **Documento: “Manual para la generación de las bases de datos del PREP”**

Derivado de las modificaciones realizadas al Anexo 18.5 del RE sobre la estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la base de datos relativa al PREP, aprobadas por el Consejo General de este Instituto el pasado 17 de noviembre del presente, mediante Acuerdo INE/CG1690/2021, la UTSI actualizó el *Manual para la generación de las bases de datos del PREP*, con la finalidad de describir, de manera clara y sencilla, la configuración de los documentos que conforman el archivo comprimido de la base de datos del PREP.

Dicho documento fue remitido durante el mes de noviembre a los OPL de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, con Proceso Electoral Local 2021-2022.

## Videoconferencias

### **Consideraciones para la operación del COTAPREP**

Como parte de las actividades contempladas en la *Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP para los PEL 2021-2022*, el día 26 de noviembre del presente año, se llevó a cabo una reunión virtual de trabajo con los OPL de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, en la que se trató el tema:

- *Consideraciones para la operación del COTAPREP.*

Cabe señalar que el objetivo de la reunión fue que las y los integrantes de los COTAPREP locales conocieran con mayor detalle las actividades de asesoría con las que, en el ámbito de sus atribuciones, pueden robustecer los trabajos que realizan los OPL en la materia; por lo anterior, se convocó a las y los integrantes de los COTAPREP locales, asimismo, en dicha reunión estuvieron presentes, por parte de los 6 OPL: la instancia interna encargada de coordinar el PREP, así como personal de los OPL; por parte del INE, personal

de oficinas centrales y de las Juntas Locales, el personal de las Juntas Locales corresponde al funcionariado designado para brindar apoyo a la UTSI en el seguimiento de los trabajos que el OPL realice en materia del PREP en cada una de las Entidades Federativas con PEL 2021-2022.

### **Modificaciones al Reglamento de Elecciones y sus Anexos 13 y 18.5 en materia del PREP**

Derivado de las modificaciones aprobadas por el Consejo General de este Instituto el pasado 17 de noviembre de 2021 mediante Acuerdo INE/CG1690/2021, al RE, así como al Anexo 13 y al Anexo 18.5 en materia del PREP, el día 3 de diciembre del presente, a las 13:00 horas (tiempo del centro), se llevó a cabo una reunión virtual de trabajo con los 32 OPL, en la que se trató el tema:

- *Modificaciones al Reglamento de Elecciones y sus Anexos 13 y 18.5 en materia del PREP.*

Ello, con la finalidad de socializar dichas modificaciones a efecto de dotar a los 32 OPL de más herramientas para la ejecución de sus actividades en materia del PREP; en dicha reunión estuvieron presentes personal de los 32 OPL interesados en participar y, tratándose de las entidades con PEL 2021-2022, las y los integrantes del COTAPREP correspondiente; por parte del INE, personal de oficinas centrales y de las Juntas Locales.

## **Asuntos relevantes**

---

En seguimiento al acuerdo tomado en el marco de la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo en materia de Sistemas Informáticos de la COTSPEL 2021-2022, celebrada el pasado 19 de octubre, se solicitó a los OPL de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, con PEL 2021-2022, informen sobre las consideraciones y posibles situaciones de riesgo que se han detectado para el óptimo desarrollo de los trabajos relacionados con la implementación y operación del Programa.

Al respecto, por cuanto hace al impacto presupuestal, los 6 OPL manifestaron que, en fechas próximas, los Congresos Locales correspondientes estarán aprobando el presupuesto propuesto por los respectivos Órganos Superiores de Dirección de los OPL para el ejercicio 2022, por lo tanto, hasta ese momento se podrá identificar un posible impacto en dicho rubro para la implementación del PREP.

En ese sentido, esta Unidad Técnica continuará con el seguimiento a las determinaciones que tomen respecto al impacto presupuestal en materia del PREP.

# Seguimiento a los PREP de las elecciones extraordinarias

## Guerrero

### Actividades en materia del PREP

El Órgano Superior de Dirección del OPL de Guerrero, aprobó los Acuerdos: 236/SE/09-10-2021, por los que se aprueba la creación e integración de la Comisión Especial del PREP, para el Proceso Electoral Extraordinario de Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022; así como el Acuerdo 237/SE/09-10-2021, por el que se designa a la Dirección General de Informática y Sistemas, como la instancia interna responsable para Coordinar el PREP en el referido Proceso; por lo anterior, la siguiente tabla sintetiza los datos más relevantes de dichos documentos:

**Tabla 4. Información clave para el desarrollo del PREP de Iliatenco**

Rubro	Información clave
Jornada Electoral	28 de noviembre de 2021
Instancia interna	Se ratificó a la Dirección General de Informática y Sistemas
COTAPREP	Se determinó no integrar el Comité
Integración de Comisión de Seguimiento	Se ratificó a la Comisión Especial del PREP
Auditoría	Se determinó no realizar auditoría
CATD	1 CATD (Cabecera Distrital Tlapa de Comonfort)
CCV	1 CCV (Instalaciones del IEPC)
Prueba de funcionalidad	8 de noviembre
Simulacros	14 y 21 de noviembre
Fecha y hora de inicio de publicación	18:30 horas (hora local) del 28 de noviembre
Número de actualizaciones	Al menos, 3 por hora

Rubro	Información clave
Difusores	No se prevé contar con difusores

Fuente: Elaboración propia con datos del Acuerdo aprobado por el Órgano Superior de Dirección del IEPC.

En virtud de lo anterior, el 9 de noviembre de 2021, en la cuarta sesión extraordinaria de la COTSPEL, se aprobó el Acuerdo mediante el cual se determinó la procedencia de la decisión del OPL de Guerrero de implementar y operar el PREP, de la no integración del COTAPREP, así como la no realización de auditoría al sistema informático, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2021 correspondiente al Municipio de Iliatenco, Guerrero.

### Prueba de funcionalidad del sistema informático y Simulacros

Se dio cuenta de dichas actividades en el informe anterior, por tanto, en el presente informe únicamente se reporta lo relativo a la operación del PREP.

### Operación del PREP

El día 28 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la Jornada Electoral. Personal del INE dio seguimiento presencial y remoto a los trabajos realizados por el OPL de Guerrero como parte de la operación del PREP en la entidad. Al igual que en la realización de la prueba y la ejecución de los simulacros, se contó con el apoyo de personal de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad para el seguimiento presencial, mientras que el seguimiento remoto consistió en el monitoreo del sitio de publicación del PREP y el análisis de las bases de datos.

Durante el seguimiento presencial, previo a la operación del PREP, se observó el procedimiento de puesta en cero de la base de datos y el sitio de publicación, en presencia de notario público, y con la asistencia de las y los Consejeros Electorales del Órgano Superior de Dirección del OPL, representaciones de partidos políticos y medios de comunicación. La operación del PREP inició a las 18:30 horas, y se presencié la ejecución de las fases del PTO aprobado, a partir de lo cual se observó que se llevaron a cabo las fases de digitalización -mediante escáner y dispositivo móvil-, para las actividades en CATD y desde casilla, así como el acopio, captura, verificación y publicación. Asimismo, toda vez que las actividades fluyeron con regularidad no fue necesaria la aplicación del plan de continuidad.

La operación del PREP finalizó a las 21:30 horas del 28 de noviembre, cuando se alcanzó la captura de la totalidad de actas esperadas.

**Tabla 5. Datos generales de la operación**

Fecha	Actas esperadas	Actas capturadas	Actas contabilizadas	Duración aproximada	Participación ciudadana
28 de noviembre	14	14	14	3 horas	73.1148%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del sitio de publicación, al último corte.

## Nayarit

### Actividades en materia del PREP

El Órgano Superior de Dirección del OPL de Nayarit, aprobó el Acuerdo IEEN-CLE-217/2021, por el que se aprueba la ampliación de vigencia y ratificación de la integración de la Comisión Temporal del PREP para el Proceso Electoral Extraordinario en el municipio de La Yesca; así como el Acuerdo IEEN-CLE-237/2021, por el que se ratifica la designación de la Unidad Técnica de Informática y Estadística del OPL, como la instancia interna responsable para Coordinar el PREP en el referido Proceso; el Acuerdo IEEN-CLE-238/2021, por el que se aprobó el PTO para el PREP del Proceso Electoral Extraordinario en el municipio de La Yesca; el Acuerdo IEEN-CLE-239/2021, por el que se determinó la ubicación y se instruyó la instalación y habilitación del CATD y CCV para el Proceso Electoral Extraordinario; el Acuerdo IEEN-CLE-241/2021 determinó la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes, así como la fecha y hora de la publicación de la última actualización de datos e imágenes del PREP para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2021, y el Acuerdo IEEN-CLE-246/2021, por el que se determinó no integrar el COTAPREP y no realizar la auditoría al sistema informático del PREP para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2021; por lo anterior la siguiente tabla sintetiza los datos más relevantes de dichos documentos:

**Tabla 6. Información clave para el desarrollo del PREP de La Yesca**

Rubro	Información clave
Jornada Electoral	5 de diciembre de 2021
Instancia interna	Se ratificó a la Unidad Técnica de Informática y Estadística
Implementación	Con apoyo de un tercero Informática Electoral
Integración de Comisión de Seguimiento	Se ratificó a la Comisión Temporal del PREP
COTAPREP	Se determinó no instalar COTAPREP
Auditoría	Se determinó no realizar auditoría
CATD	1 CATD (Consejo Municipal Electoral de La Yesca)
CCV	1 CCV (en las instalaciones del OPL)
Prueba de funcionalidad	19 de noviembre

Rubro	Información clave
Simulacros	21, 24 y 28 de noviembre
Fecha y hora de inicio de publicación	20:00 horas del 5 de diciembre
Número de actualizaciones	3 por hora
Difusores	El OPL no se ha pronunciado al respecto

**Fuente:** Elaboración propia con datos de los Acuerdos aprobados por el Órgano Superior de Dirección del IEEN.

En virtud de lo anterior, el 9 de noviembre de 2021, en la quinta sesión extraordinaria urgente de la COTSPÉL, se aprobó el Acuerdo mediante el cual se determinó la procedencia de la decisión del OPL de Nayarit de implementar y operar el PREP apoyado por un tercero, de la no integración del COTAPREP, así como la no realización de auditoría al sistema informático, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2021 correspondiente al Municipio de La Yesca, Nayarit.

#### **Prueba de funcionalidad del sistema informático**

Se dio cuenta de dicha actividad en el informe anterior, por tanto, en el presente informe únicamente se reporta lo relativo a la ejecución de los simulacros y operación del PREP.

#### **Simulacros**

Los días 21, 24 y 28 de noviembre del presente año, personal del INE dio seguimiento presencial y remoto a los trabajos realizados por el OPL de Nayarit como parte de la ejecución de los simulacros del PREP en la entidad. Para el seguimiento presencial, se contó con el apoyo de personal de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad. Por su parte, el seguimiento remoto consistió en el monitoreo del sitio de publicación del PREP y el análisis de las bases de datos.

Durante el desarrollo de los simulacros, se presencié la ejecución de las fases del PTO aprobado, a partir de lo cual se observó que se llevaron a cabo las fases de, acopio, digitalización -mediante escáner y dispositivo móvil-, captura, verificación y publicación. Asimismo, el OPL informó que, en el primer simulacro no se ejecutó parcialmente el plan de continuidad; en el segundo, se ejecutó parcialmente tanto en el CATD como en el CCV; en ambos centros se simuló la pérdida de conexión a internet, en el CATD funcionó de forma automática, mientras que en el CCV se realizó una configuración manual, en ambos casos el internet de respaldo funcionó sin inconvenientes; por último, en el tercer simulacro, se ejecutó tanto en el CATD como en el CCV; en el CATD se simuló la pérdida de energía eléctrica, por lo que se puso en operación la planta de emergencia; por su parte, en el CCV se simuló la pérdida de conexión a internet. En ambas situaciones las actividades de procesamiento de actas continuaron sin inconvenientes.

Es importante señalar que, derivado de la ejecución de la prueba y los simulacros, se remitieron observaciones al sitio de publicación y la base de datos, cuya atención se verificó en la operación del PREP,

el 5 de diciembre.

Cabe señalar que el personal en campo observó la asistencia de Consejeras y Consejeros del OPL y representaciones de partidos políticos en los tres simulacros.

**Tabla 7. Datos generales del desarrollo del simulacro**

Simulacro	Fecha	Actas esperadas	Actas capturadas	Actas contabilizadas	Duración aproximada
1/3	21 de noviembre de 2021	40	40	40	2 horas, 10 minutos
2/3	24 de noviembre de 2021	40	40	40	4 horas 45 minutos
3/3	28 de noviembre de 2021	40	40	38	3 horas 37 minutos

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del sitio de publicación habilitado durante los simulacros.

### Operación del PREP

El día 5 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la Jornada Electoral. Personal del INE dio seguimiento presencial y remoto a los trabajos realizados por el OPL de Nayarit como parte de la operación del PREP en la entidad. Al igual que en la realización de la prueba y la ejecución de los simulacros, se contó con el apoyo de personal de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad para el seguimiento presencial, mientras que el seguimiento remoto consistió en el monitoreo del sitio de publicación del PREP y el análisis de las bases de datos.

Durante el seguimiento presencial, previo a la operación del PREP, se observó el procedimiento de puesta en cero de la base de datos y el sitio de publicación, en presencia de notario público, y con la asistencia de las y los Consejeros Electorales del Órgano Superior de Dirección del OPL, representaciones de partidos políticos y medios de comunicación. La operación del PREP inició a las 20:00 horas (tiempo del Pacífico), y se presencié la ejecución de las fases del PTO aprobado, a partir de lo cual se observó que se llevaron a cabo las fases de digitalización - cabe precisar que todas las actas se digitalizaron a través de dispositivos móviles tanto las 36 digitalizadas desde las casillas, como las 4 digitalizadas en CATD-, así como el acopio, captura, verificación y publicación. Asimismo, toda vez que las actividades fluyeron con regularidad no fue necesaria la aplicación del plan de continuidad.

La operación del PREP finalizó a las 05:30 horas (tiempo del Pacífico) del 6 de diciembre, cuando se alcanzó la captura de la totalidad de actas esperadas.

**Tabla 8. Datos generales de la operación**

Fecha	Actas esperadas	Actas capturadas	Actas contabilizadas	Duración aproximada	Participación ciudadana
5 y 6 de diciembre	40	40	39	9 horas, 30 minutos	57.7182%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del sitio de publicación, al último corte.

## Oaxaca

### Antecedentes

**Santa María Mixtequilla, Tehuantepec; Reforma de Pineda, Tehuantepec; Santa María Xadani, Juchitán; Santiago Laollaga, Tehuantepec; Chahuities, Juchitán.** El 23 de julio de 2021, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca dictó sentencia confirmando los resultados de la elección de Concejalías del Ayuntamiento de Chahuities, Oaxaca, consignados en el acta correspondiente, la declaración de validez y la expedición de la constancia de mayoría otorgada a favor de la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México.

El 11 de agosto de 2021, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, por oficio número 15083/LXIV, notificó el Decreto 2623 aprobado por el Pleno Legislativo, mediante el cual facultó al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) emitir la convocatoria para llevar a cabo las elecciones extraordinarias en los municipios de Santa María Mixtequilla, Reforma de Pineda, Santa María Xadani y Santiago Laollaga; toda vez que se declaró la no celebración de la elección ordinaria durante el proceso electoral ordinario 2020 – 2021 en dichos municipios.

El 13 de agosto de 2021, la Sala Regional Xalapa del TEPJF dictó sentencia en el expediente SX-JRC-241/2021, en la que revocó la sentencia del 23 de julio, así como los resultados de la elección de Concejalías de Ayuntamiento de Chahuities, Oaxaca, consignados en el acta correspondiente, la declaración de validez y la expedición de la constancia de mayoría otorgada en favor de la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México; y declaró la nulidad de la elección de Concejalías del Ayuntamiento de Chahuities, Oaxaca.

El 22 de septiembre de 2021, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante oficio número 16044/LXIV, notificó el Decreto 2750 aprobado por el Pleno Legislativo por el cual, en cumplimiento a la sentencia del 13 de agosto de 2021 dictada por la Sala Regional Xalapa del TEPJF; facultó al IEEPCO emitir la convocatoria para llevar a cabo la elección extraordinaria en el municipio de Chahuities, Juchitán, Oaxaca.

Sin embargo, al momento de corte del presente informe, el OPL no ha aprobado las determinaciones que en materia del PREP adoptará para el Proceso Electoral Extraordinario que se celebrará en la entidad. Por tal motivo, se continuará con el seguimiento a las actividades que el OPL desarrolle en materia del PREP para el proceso señalado.

En el PREP del Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021 de Oaxaca, en el caso concreto de los municipios con elección extraordinaria, se procesó la siguiente cantidad de actas:

**Tabla 9. Total de Actas procesadas en el Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021**

Entidad	Municipio	Actas Esperadas	Actas Capturadas	Actas Contabilizadas
Oaxaca	Chahuities	15	15	15

Entidad	Municipio	Actas Esperadas	Actas Capturadas	Actas Contabilizadas
	Reforma de Pineda	4	4	0
	Santa María Mixtequilla	6	6	0
	Santa María Xadani	11	11	0
	Santiago Laollaga	6	6	1

Fuente: Elaboración propia con datos del portal de publicación del PREP de Oaxaca al último corte publicado.

## Tlaxcala

### Actividades en materia del PREP

El Órgano Superior de Dirección del OPL de Tlaxcala, aprobó el Acuerdo ITE-CG 281/2021, por el que se prorrogó la vigencia de diversos acuerdos, entre ellos el ITE-CG 29/2020, por el que se ratificó la instancia interna del PREP; así como el Acuerdo ITE-CG 301/2021, por el que se aprobó la no integración del COTAPREP ni la realización de auditorías, los ajustes al PTO del PREP, el plan de trabajo y el plan de seguridad y continuidad, la ubicación del CATD y la instrucción para su instalación y habilitación, el inicio de la publicación del Programa y el número de actualizaciones por hora de los datos, bases de datos e imágenes; por lo anterior la siguiente tabla sintetiza los datos más relevantes de dichos documentos:

**Tabla 10. Información clave para el desarrollo del PREP**

Rubro	Información clave
Jornada Electoral	28 de noviembre de 2021
Instancia interna	Se ratificó a la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica y Área Técnica de Informática
Integración de Comisión de Seguimiento	Se ratificó a la Comisión de Seguimiento de Sistemas Informáticos
COTAPREP	Se determinó no instalar COTAPREP
Auditoría	Se determinó no realizar auditoría
CATD	1 CATD (en las instalaciones del OPL)
CCV	Ninguno

Rubro	Información clave
Prueba de funcionalidad	14 de noviembre a las 19:00 horas
Simulacro	21 de noviembre
Fecha y hora de inicio de publicación	18:00 horas del 28 de noviembre
Número de actualizaciones	3 por hora
Difusores	El OPL no se ha pronunciado al respecto

**Fuente:** Elaboración propia con datos de los Acuerdos aprobados por el Órgano Superior de Dirección del ITE.

En virtud de lo anterior, el 9 de noviembre de 2021, en la quinta sesión extraordinaria urgente de la COTSPÉL, se aprobó el Acuerdo mediante el cual se determinó la procedencia de la decisión del OPL de Tlaxcala de implementar y operar el PREP, de la no integración del COTAPREP, así como la no realización de auditoría al sistema informático, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2021 de Presidencias de Comunidad.

#### **Prueba de funcionalidad del sistema informático**

Se dio cuenta de dicha actividad en el informe anterior, por tanto, en el presente informe únicamente se reporta lo relativo a la ejecución del simulacro y operación del PREP.

#### **Simulacro**

El 21 de noviembre del presente año, personal del INE dio seguimiento presencial y remoto a los trabajos realizados por el OPL de Tlaxcala como parte de la ejecución de los simulacros del PREP en la entidad. Para el seguimiento presencial, se contó con el apoyo de personal de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad. Por su parte, el seguimiento remoto consistió en el monitoreo del sitio de publicación del PREP y el análisis de las bases de datos.

Durante el desarrollo del simulacro, se presenció la ejecución de las fases del PTO aprobado, a partir de lo cual se observó que se llevaron a cabo las fases de, acopio, digitalización -mediante escáner y dispositivo móvil-, captura, verificación y publicación. Asimismo, el OPL informó que, no se ejecutó parcialmente el plan de continuidad.

Es importante señalar que, derivado de la ejecución de la prueba, se remitieron observaciones al sitio de publicación y la base de datos, cuya atención se verificó en la ejecución del simulacro.

Cabe señalar que el personal en campo observó la asistencia de Consejeras y Consejeros del OPL y representaciones de partidos políticos en el simulacro.

**Tabla 11. Datos generales del desarrollo del simulacro**

Simulacro	Fecha	Actas esperadas	Actas capturadas	Actas contabilizadas	Duración aproximada
1/1	21 de noviembre de 2021	9	8	8	50 minutos

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del sitio de publicación habilitado durante el simulacro.

### Operación del PREP

El día 28 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la Jornada Electoral. Personal del INE dio seguimiento presencial y remoto a los trabajos realizados por el OPL de Tlaxcala como parte de la operación del PREP en la entidad. Al igual que en la realización de la prueba y la ejecución del simulacro, se contó con el apoyo de personal de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad para el seguimiento presencial, mientras que el seguimiento remoto consistió en el monitoreo del sitio de publicación del PREP y el análisis de las bases de datos.

Durante el seguimiento presencial, previo a la operación del PREP, se observó el procedimiento de puesta en cero de la base de datos y el sitio de publicación, en presencia de notario público, y con la asistencia de las y los Consejeros Electorales del Órgano Superior de Dirección del OPL, representaciones de partidos políticos y medios de comunicación. La operación del PREP inició a las 18:00 horas, y se presencié la ejecución de las fases del PTO aprobado, a partir de lo cual se observó que se llevaron a cabo las fases de digitalización -mediante escáner y dispositivo móvil- para las actividades en CATD y desde casilla, así como el acopio, captura, verificación y publicación. Asimismo, toda vez que las actividades fluyeron con regularidad no se llevó a cabo la aplicación del plan de continuidad.

La operación del PREP finalizó a las 21:20 horas del 28 de noviembre, cuando se alcanzó la captura de la totalidad de actas esperadas.

**Tabla 12. Datos generales de la operación**

Fecha	Actas esperadas	Actas capturadas	Actas contabilizadas	Duración aproximada	Participación ciudadana
28 de noviembre	9	9	9	3 horas, 20 minutos	54.1087%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del sitio de publicación, al último corte.

## Veracruz

### Antecedentes

**Chiconamel.** Mediante oficio OPLEV/SE/16703/2021, el OPL de Veracruz informó que el Pleno de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en sesión pública celebrada el 22 de octubre de la presente anualidad, emitió Sentencia en el Expediente SX-JRC-465/2021, en la que resolvió revocar la Sentencia del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) que, a su vez, revocó los resultados

Diciembre 2021

del recuento total de votos realizado por el Consejo General de este Organismo relativos a la elección de Chiconamel y, en consecuencia, declarar la nulidad de la elección de ediles del Ayuntamiento de Chiconamel, Veracruz y revocar la declaración de validez de la elección; así como las constancias de mayoría expedidas a favor de las fórmulas de candidaturas postuladas por la Presidencia Municipal y Sindicatura del Ayuntamiento de Chiconamel, Veracruz, por el partido Revolucionario Institucional, para otorgarla el TEV a la fórmula postulada por el Partido de la Revolución Democrática y, con ello, había confirmado la validez de la elección.

Cabe señalar que, a la fecha de corte del informe, el fallo previamente referido no había quedado firme, por lo que, se continuará con el seguimiento a las actividades que el OPL desarrolle en materia del PREP para el Proceso Electoral Local Extraordinario en dicha entidad.